

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 4 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

EJERCITO DEL AIRE

Maestranza Aérea de Albacete

Anuncio

Precisando adquirir esta Maestranza el material que a continuación se detalla, se pone en conocimiento de todo aquel a quien pudiera interesarle que los pliegos de condiciones por los que se han de regir dicha compra, pueden solicitarse y consultarse en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día 18 de septiembre próximo, en que finaliza el plazo de presentación de ofertas:

Del pedido 269 al 277, ambos inclusive, émbolos, bulones y segmentos para motor Jumo.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta de los adjudicatarios.

Albacete a 28 de agosto de 1947.—El Secretario de la Junta Económica, Juan José Maestre Barnabéu.

1.377—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Como rectificación al anuncio de la denuncia formulada por doña Francisca Arola Font, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 de mayo de 1942, se anuncia, por una sola vez, que los tres títulos figurados en primer lugar son de la Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, serie A, números 502.533/34/35, emisión 1930, cuya rectificación ha sido ordenada por la Dirección General de la Deuda.

Barcelona, 4 de marzo de 1944.—Moisés Iglesias.

4.361—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Laniseda, S. A.»—Carretera de Castellar, 124, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Ampliar su producción de hilados con sección de aprovechamiento de desperdicios de lana. Producción: Setenta mil kilogramos anuales de hilados, con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.548—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: D. Eudoro de San Román y Mayolas.—Barcelona.

Objeto de la industria: Fabricación de vidrio plano, de color.

Producción: 15 metros cuadrados diarios de vidrio plano, de color, de un grueso aproximado de 1,5 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 16 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.549—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Maderas del Cadi, Sociedad Limitada», Farguelt, 13, Gironella.

Objeto de la petición: Instalación de una serrería

Producción: 400 metros cúbicos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.551—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Lluviá Serramalera.—Barcelona, 18, Manresa.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de cintas con cinco telares para cintas de algodón especiales, para mover husos de continua.

Producción anualmente: 625.000 metros de cinta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.552—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Piezas Moldeadas, Sociedad Anónima.»—San Adrián de Besós.

Objeto de la instalación: Fabricación de piezas moldeadas de morteros y hormigones, para la construcción.

Producción: 25 toneladas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.553—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Pablo Lloréns Reñaga.—Garrotxa, 1, letra C, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Producir fluoruro, cloruro y sulfuro de antimonio.

Producción: 144 kilos, 1.200 kilos y 15.600 kilos anuales, respectivamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.554-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Pla Llobet.—Vall, 69, Canet de Mar.

Objeto de la instalación: Preparación, tisaje y confección de géneros de punto.

Producción: 7.500 docenas mensuales de prendas, interior y exterior, de géneros de punto.

Maquinaria a importar: 15 telares circulares, tipo «Waga», gg. 35, de 24 y 26" de diámetro, valorados en pesetas 375.000; 20 telares circulares «Interlock», de 26" de diámetro, gg. 20, valorados en 800.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.555-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Doña Eulalia Parrot Marcet.—Salvá, 4, Tarrasa.

Objeto de la instalación: Instalar una industria de paquetería.

Producción: 9.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.556-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Antonio Mata Homs.—Generalísimo, 279., Hospitalet de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Reparación de neumáticos.

Producción mensual: Vulcanización de 100 neumáticos y 300 cámaras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.557-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Herederos de Serra y Russell, S. C.» Enrique Granados, 112, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su industria de artes gráficas con dos máquinas de imprimir, 50 x 70 y 78 x 110.

Producción: Se ampliará la producción con 120.000 impresos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.272-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Cornet Oliveras. Carretera de la Bordeta, 94, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico en: un torno, una sierra, una limadora, una taladradora y tres máquinas de moldear.

Producción: 100 telares y 70.000 kilogramos de piezas de recambio para la industria textil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.573-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Salvador Vila Vallmajo. Cruz, 18, bajos, Badalona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una planeadora, una sierra, una rectificadora y soldadura autógena en su taller mecánico.

Producción: 48 telares de 1,40 metros, con cambio de lanzadera automática, y tres tornos revólver para barra de 22 milímetros, al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.574-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Bozzo Torrén. Lafont, 28, bajos, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico y de estampación en frío y caliente para fabricación, con preferencia, de artículos para automóviles y bicicletas.

Producción anualmente: Conmutadores, 40.000; interruptores, 36.000; pulsadores, 12.000; llaves contacto, 30.000; conmutadores pie, 10.000; silent blocks, 50.000; escobillas limpia-parabrisas, 60.000; brazos limpia-parabrisas, 30.000; portalámparas, 100.000; plafoniers techo, 36.000; plafoniers interior, 18.000; muelles de arranque, 100.000; abrazaderas, 150.000; faritos posición, sencillos, 36.000; faritos posición, dobles, 24.000; faritos sobre aleta, 60.000; embellecedores ruedas, 70.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.575-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Industrias del Hilado, Sociedad Anónima» (en constitución). Ripollet.

Objeto de la petición: Instalación en Ripollet de una industria de hilados y torcidos de algodón a base de 8.000 husos de hilar y su preparación correspondiente.

Producción: Mensualmente, a base de dos turnos, hilados de algodón, número 14 al 50, promedio número 22, 1/c.,

44.000 kilogramos; torcidos, promedio número 22, 2/c., 2.750 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.576—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Andrés Piqué Marco. Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de correas y mangueras de tejidos de algodón y mezcla.

Producción: 6.250 kilogramos mensuales de producto crudo.

Maquinaria a importar: Una fileta para bobinas, una retorcedora para urdimbre, una retorcedora para trama, una urdidora, una canillera, 11 telares especiales para fabricación de correas y mangueras, accesorios, una instalación para humidificación aire y una instalación para aspiración polvo, valorado en conjunto en 795.000 pesetas.

Materias primas: A adquirir en el mercado nacional, con excepción de una mínima parte de resinas artificiales de producción extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.577—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Conrado Viñas Miró. Rosellón, 292. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar, entre otros elementos accesorios, una prensa a excéntrica de 18 toneladas, dos prensas a excéntrica, de seis toneladas, un torno de 1,50 metros, una limadora y una laminadora de 110 milímetros para fleje.

Producción: Construir interruptores para motores de arranque de automóvil y otras piezas para equipos eléctricos de éstos, 50.000 unidades anuales; parte metálica de gafas de aviador, 50.000 unidades anuales. Matrices.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.578—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Serra Capelo. Nuestra Señora de Lourdes, 121. Badalona.

Objeto de la instalación: Fabricación de rasillas, tejas, ladrillos, etc.

Producción: 6.000 piezas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.579—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de José Mullor Serra, S. en C. Cerdeña, número 197. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar una caldera de cocción y otra a fuego directo (boixet) en su fábrica de turrones y dulces.

Producción: La correspondiente a la maquinaria reseñada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.580—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrial Textil Estany». Santa María del Estany.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de 7.500 husos para algodón.

Producción: 27.000 kilogramos de hilados de algodón; números promedios, 30 al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.581—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: «Olot Industrial, S. A.» Olot, calle Valls Vells, núm. 15.

Objeto industrial: Instalación de hilatura de lana de carda y regenerados, con 900 husos.

Producción: 90.000 kilogramos de hilados de lana de carda y regenerados en dos turnos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés,

3.369—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Riera y Juanola, S. A.» Figueras.

Objeto ampliación: Anexionar a su fábrica de bicicletas la sección de llantas y guardabarros, e instalar un horno de fusión de crisol así como dotar a las secciones de mecanizado y decolletaje de varias máquinas automáticas especiales, conservando la misma capacidad de producción de bicicletas actual.

Producción: 24.000 llantas, 24.000 guardabarros, 12.000 manillares completos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 6 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés,

3.370—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Oriol Gibert, Olot, calle Montsalvatje, núm. 22.

Objeto industria: Instalación industria triturados, en Olot.

Producción: 160.000 kilogramos al año de triturados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-

critos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

3-371-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Víctor Riu Pla.—Barcelona, calle Madrazo, núm. 113.

Objeto industria: Molino descascariador de arroz, en La Escala.

Producción: 25 a 28.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

3-372-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Fanjul Muñiz, de Colloto Siero.

Objeto: Solicita ampliar su industria de serrería, sita en Colloto.

Como elementos de producción instalará una sierra de 0,80 m. de volante, con un motor de siete y medio H. P.

Una sierra de 0,80 m., con motor de igual potencia.

Una sierra circular con disco de 0,30 metros, con motor de 2 H. P.

No solicita la asignación de primeras materias. La maquinaria es de procedencia nacional, y no se solicita, por tanto, importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de agosto de 1947.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

3-373-Q

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mariano Ruiz Rodríguez.—Bustio Ribadedeva.

Objeto de la ampliación: Introducir en su fábrica de queso, en Bustio, la fabricación de leche condensada.

Maquinaria: Un pausterizador.

Un evaporador condensador tubular al vacío.

Un refrigerante.

Lleradora y cerrador hermético.

Un compresor de 10.000 frigorías.

Una centrifuga para elevación de agua.

Un alternador de 10 K. V. A. Motores eléctricos con un total de 11 H. P.

Capital a emplear: 450.000 pesetas. No solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, 13), en el plazo de diez días.

Oviedo, 31 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

3-374-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Carlos Martínez Menéndez y don José López Méndez.—Serantes (Tapia).

Clase de industria: Fabricación de teja y ladrillo.

Maquinaria: Un molino triturador de barro.

Una galletera «Icam».

Una prensa para teja plana.

Motor eléctrico 25 H. P. y un horno horningonero de 30.000 piezas por hornada.

Capital: 100.000 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, 13), en el plazo de diez días.

Oviedo, 29 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

3-375-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don José María Sánchez Cortina.—La Felguera, avenida de Alemania, 21.

Clase de industria: Fundición de hierro maleable para piezas de maquinaria agrícola y taller de reparaciones.

Maquinaria: Un cubilote con anticriol de 500 kilogramos/hora de capacidad. Un ventilador motor 1 1/4 H. P.

Un molino triturador, mezclador de evacuación automática, con capacidad de tres metros cúbicos hora y potencia de 2 H. P.

Una piedra de esmeril.

Un taladro sensitivo-bombo de limpia y horno de afino, calentado con cok.

Una fragua.

Una zizalla.

Un cilindro curvador.

Soldadura eléctrica.

Soldadura autógena.

Procedencia nacional.

Capital: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, número 13), en el plazo de quince días.

Oviedo, 2 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

3-376-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionarios: Don Juan Antonio Rodán García y don Félix Rodríguez García, domiciliados en Sonseca.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de extracción de aceite de oliva en Sonseca.

Producción: Unos 110.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 12 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4-566-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Maganto Escalona, domiciliado en Villasequilla.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de Bodega, en Villasequilla.

Producción: Unos 137.600 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4-565-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Felipe García Benedito, domiciliado en Madrid, calle Páccifico, 62.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de Bodega, en Villasequilla.

Producción: Unos 392.000 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 11 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4-564-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Agapito Sánchez Sánchez, domiciliado en Toledo.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de Fábrica de extracción de aceite de oliva, sita en Almonacid.

Producción: 55.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 12 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.563-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva instalación**

Peticionario: Don Jesús Oñate Urres-ti.—Durango (Vizcaya).

Objeto de la nueva instalación: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica de 25 K. V. A., conectado a la red de la Electra Larrañaga, para suministro a su industria de clavería y cabillas.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 4 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Artiach.

3.367-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Joaquín Sarrío Durá.

Emplazamiento: Villena, calle Hermanos Aranzabe, 35.

Objeto de la ampliación: Instalar una piedra esmeril, un torno de dos m. entre puntos, un torno de 1,5 m. entre puntos.

Producción: Sillas, 7.500; reparaciones, 20.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 31 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.368-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA**Nuevas industrias**

Peticionario: D. Enrique Martínez Pérez.

Dirección: Monzón (Huesca).

Objeto de la industria: Fábrica para la construcción de ladrillos, tejas, rasillas, etc.

Producción: 18.000 piezas diarias de cualquier clase.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22.

Huesca a 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.546-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA**Nuevas industrias**

Peticionario: Hermanos Riberola.

Dirección: Fraga (Huesca).

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite.

Producción: Tratará en la campaña 60.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 22.

Huesca a 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.545-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Ampliación de industria**

Peticionario: D. Miguel Ruiz Newpawer, Juan Sánchez, 35, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su cerrajería mecánica.

Producción: Reparaciones en general. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de España, 15).

Cádiz, 31 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe Enrique de Castro.

944-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Pedro Ubeda Sánchez-Vizcaino.

Domicilio: Puertollano.

Objeto: Tendido de una línea de

transporte de energía eléctrica, trifásica a 15.000 voltios y 50 períodos para una potencia de 10 KVA. que será derivada de la ya existente a igual tensión entre Puertollano y Brazatorias propiedad de Electra Feba, S. A., finalizando en la finca de su propiedad «Pedroches Oriental», sita en el término municipal de Puertollano, donde finalizará en una subestación de transformación de 15.000 a 220 voltios con transformador de 10 KVA.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núms. 18 y 20.

Ciudad Real, 8 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

946-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Manuel Rasco Portillo (Primera Ravina, 4, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Cubrir su cinematógrafo de temporada de verano de esta capital (Cine Moderno) con el fin de funcionar todo el año.

Producción anual: Antes, 90 días; después, 1-2 sesiones diarias.

Capacidad: Antes, 300 localidades; después, 646.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

953-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**Nueva industria**

Peticionario: Don Ginés Borges Díaz (La Cuesta, 34, La Laguna).

Objeto: Apertura de un cinematógrafo sonoro en la villa de Garachico.

Producción: 200 sesiones anuales.

Capacidad: 450 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

952-O

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santander, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término	Fecha publicación «B. O.» provincia
N-15.493	«Rosita»	Caolín	20	Villafufre	N.º 82, 9-7-47
N-15.484	«Amalia 3.ª»	Barita	71	Torrelavega	N.º 83, 11-7-47
N-15.479	«Amalia 1.ª»	Hulla	410	Ruente y otros	N.º 84, 14-7-47
N-15.480	«Amalia» 2.ª	Hulla	240	Ruente y otros	N.º 84, 14-7-47

Santander, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Luna.
3.292—O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Relación de las minas caducadas definitivamente por la Delegación de Hacienda de Huelva, en virtud de lo que se dispone en el artículo 59 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1924 y artículos 171 del Reglamento para el Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946, por falta de pago del canon de superficie del año 1946, y que no han solicitado su rehabilitación en los plazos legales, habiéndose publicado la caducidad provisional en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 28 de enero del año en curso, debiéndose declarar sus terrenos francos y registrables:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Has.
8.331	«Conchita»	Cortegana	Hierro	9
9.235	«San Francisco»	Almonaster la Real	Hierro	4
11.826	«La Macarena»	El Cerro de Andévalo	Hierro	12
12.067	«Paquito»	Calañas	Hierro	11
12.629	«Juana y María»	Alosno	Manganeso	20
12.937	«Río Tinto Levante» ...	Nerva	Pta. de hierro	65
12.996	«La Aparecida»	La Nava	Pta. de hierro	44
12.003	«María Teresa»	Aroche	Manganeso	20
13.008	«Tercera Trinidad» ...	Escacena de Campo	Pta. de hierro	112
13.062	«Juanita»	Calañas	Manganeso	20
13.063	«Nueva Providencia»...	La Nava	Manganeso	9
13.083	«Piedra Negra»	Villanueva de los Casti- llos	Manganeso	8
13.144	«María Luisa 2.ª»	La Nava	Cobre	140

Lo que se hace público para conocimiento general, en virtud de lo que se dispone en el artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y artículo 174 del Reglamento para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación de estos terrenos hasta que ha ya transcurrido ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según el artículo 174 del repetido Reglamento.

Huelva, 24 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.
3.302—O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Número	Nombre	Mineral
PROVINCIA DE PALENCIA			PROVINCIA DE BURGOS		
N-2.774	«El Chozo»...	Carbón.	3.466	«El Chimbo»	Kaolín.
N-2.776	«Veremos»...	Carbón.	3.469	«La Chonta»	Kaolín.
N-2.778	«Victoria»...	Carbón.	N-3.490	«Victoria»...	Carbón.
N-2.779	«Ampliación a el Chozo»	Carbón.	N-3.491	(Sin nombre)	Hydrocarburos.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo que determina el artículo 13 de la Ley de Minas.

Palencia, 21 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.
3.296—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de junio último, con sanción del Pleno en la de 23 de julio siguiente, anunciar subasta pública para contratar la recogida y aprovechamiento del pescado que se inutilice en el Mercado Central de Pescados, durante veinte años, prorrogables por la tática de año en año, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual de 25.000 pesetas, a razón de cinco céntimos el kilo, de las 500 toneladas calculadas, al año.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.250 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva que indica la condición sexta de las facultvas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales, en la forma y modo que se indica en la base quinta de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de agosto de 1947.—
P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de recogida y aprovechamiento del pescado inutilizado en el Mercado Central de Pescado:

D., que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la recogida y aprovechamiento del pescado que se inutilice en el Mercado Central de Pescados, durante veinte años, prorrogables por la tónica de año en año, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el canon tipo, o con el aumento de (aquí la cantidad en letra) pesetas, sobre el canon tipo, haciendo un total de (aquí la cantidad total en letra) pesetas.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid de de 1947.

(Firma del proponente.)

1.372-O.

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE TARRASA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento del día 6 de agosto corriente, se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Director de la Escuela Municipal de Música de esta ciudad, dotada con el haber de doce mil pesetas anuales y demás derechos y obligaciones que se especifican en las bases de concurso y que para los empleados municipales se determinan en el Reglamento de Servicios y Personal de este Ayuntamiento.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles de edad inferior a los cuarenta y cinco años que se hallen en posesión de título que acredite la capacidad profesional adecuada al cargo que ha de proveerse y justifiquen que llevan, cuando menos, diez años de ejercicio libre de la profesión docente musical, o bien que han prestado servicios de esta índole en establecimientos dependientes del Estado, provincia o Municipio durante un período consecutivo no inferior a ocho años.

El límite de edad se refiere a los que no sean actualmente empleados de este Ayuntamiento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al Iltr. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal y debidamente reintegradas con una póliza de 1,50 pesetas y un sello municipal de igual importe en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Acompañarán a sus solicitudes los documentos que se especifican en las corres-

pondientes bases, y en concepto de derechos de concurso, los aspirantes satisfarán en la Depositaria Municipal la cantidad de cuarenta pesetas.

Los concursantes que no residan en esta ciudad, deberán consignar en sus respectivas instancias un domicilio situado en la misma para recibir las notificaciones que se les hagan.

Los concursantes vendrán obligados a presentar dentro del mes siguiente al en que termine el plazo para la admisión de solicitudes los trabajos que se determinan en las correspondientes bases de este concurso, y los ejercicios a que, en su caso, deberán dichos concursantes someterse se practicarán en la fecha que previamente se anuncie por el Tribunal, transcurrido que sea el expresado plazo señalado para presentación de los referidos trabajos.

Los documentos que deberán acompañar a sus respectivas solicitudes, trabajos a presentar y ejercicios a practicar por los concursantes, temas para dichos trabajos así como materias objeto de los expresados ejercicios, forma de calificación de los mismos y de resolver, en su caso, los empates que surjan en las calificaciones definitivas Tribunal que ha de juzgarlos y demás datos referentes a este concurso-oposición, aparecen detallados en las bases por que el mismo ha de regirse, publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm 201, correspondiente al día 22 de agosto del corriente año.

Tarrasa a 25 de agosto de 1947.—El Alcalde, A. Vallhonrat.

1.382-O

ALCALDIA DE PENARANDA DE BRACAMONTE

Anuncio

Habiendo acordado este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 122 del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones en vigor, en sesión extraordinaria del día 23 del actual, la construcción y explotación del mercado de ganados de esta ciudad por el sistema de concesión, se abre el oportuno concurso para dicha construcción y explotación, que se ajustará y regulará por las normas económico-jurídico-administrativas de estas bases, y en lo no determinado expresamente en ellas, por el Reglamento Municipal de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones, con los requisitos que más adelante se dirán, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de oficina.

La apertura del pliego ante Notario se realizará por la Mesa constituida al efecto, en la forma que determina el aludido Reglamento de Contratación, a las doce horas del día siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La Corporación resolverá el concurso dentro de los ocho días siguientes, otorgando la concesión al proponente que presente el proyecto más completo y ajustado a estas bases y ofrezca mayores garantías y mejores condiciones económicas.

Los documentos que comprenderá cada proposición serán:

- 1.º Propuesta económico-facultativa.
- 2.º Proyecto suscrito por un facultativo.
- 3.º Propuesta de estipulaciones del contrato de concesión.
- 4.º Tarifas de explotación.
- 5.º Poder bastante si se actúa en nombre de tercero.

El expediente de concesión y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al del vencimiento del plazo de presentación.

Los concursantes se comprometerán a la construcción a sus expensas del mercado, así como a su sostenimiento, entretenimiento, etc., durante el plazo de concesión.

La construcción se hará en terrenos de la Corporación Municipal, interpretando fielmente el proyecto que se presente y acepte.

La capacidad del mercado habrá de ser suficiente para acoger la actual concurrencia y la previsible en un período de diez años.

Serán de cuenta del concesionario los gastos que se deriven de este anuncio y de la escritura de concesión.

Las obras darán comienzo antes de transcurrir treinta días de la formalización de la escritura-contrato de concesión.

Peñaranda de Bracamonte, 27 de agosto de 1947.—El Alcalde, A. del Castillo. El Secretario, José Martín.

4.714-O.

DELEGACION NACIONAL DE «AUXILIO SOCIAL»

Se saca a concurso entre las industrias de Artes Gráficas la confección de los emblemas quincenales de postulaciones, con arreglo al pliego de condiciones, que puede examinarse cualquier día laborable, y en horas de nueve a catorce, en las oficinas del Negociado de Recursos Propios de la Administración General de «Auxilio Social», calle del General Sanjurjo, número 39, y cuyo plazo de presentación de pliegos expira el día 5 de octubre de 1947.

1.390-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales, se advierte la desaparición del resguardo transmisible número 427, de imposiciones a plazo fijo, de 5.000 pesetas expedido por la Sucursal de este Banco en Zaragoza el día 28 de abril de 1927, a favor de don Pedro Macipe Valle.

Madrid, 14 de agosto de 1947.—El Secretario general, J. Núñez Moreno.

4.584-P.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945; por la suma de pesetas cinco millones seiscientas mil.

7.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946; por la suma de pesetas ciento ochenta y seis mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	3.155	315.500	157.750.000	7	700	350.000	1.380.312,50	1.730.312,50
B	1.086	108.600	271.500.000	2	200	500.000	2.375.625,00	2.875.625,00
C	2.073	207.300	1.036.500.000	4	400	2.000.000	9.069.375,00	11.069.375,00
D	1.973	19.730	246.625.000	4	40	500.000	2.157.968,75	2.657.968,75
E	2.467	24.670	616.750.000	5	50	1.250.000	5.396.562,50	6.646.562,50
F	2.504	10.016	500.800.000	5	20	1.000.000	4.382.000,00	5.382.000,00
	13.258	685.816	2.829.925.000	27	1.410	5.600.000	24.761.843,75	30.361.843,75

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946

A	B	C	D					
186	186	93.000	2	2	1.000	1.104,38	2.104,38	
149	149	372.500	2	2	5.000	4.423,44	9.423,44	
186	186	1.860.000	3	3	30.000	22.087,50	52.087,50	
464	464	11.600.000	6	6	150.000	137.750,00	287.750,00	
985	985	13.925.500	13	13	186.000	163.365,32	351.365,32	

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que havan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de agosto de 1947.—Por el Secretario general, Emilio Méndez.

3.364—P.

BANCO HISPANO AMERICANO**Granada**

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible número 802, expedido el 19 de diciembre de 1940, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en una obligación del Tesoro, 3 por 100, de 1939, serie B, número 143.111, canjeada por un título de la Deuda Amortizable, 3,50 por 100, de 1 de enero de 1946, serie C, número 88.806, de igual nominal, a favor de don Pedro Gálvez Torres y doña Carmen García Bodría, indistintamente, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de los interesados, antes de expedir el correspondiente duplicado.

4.585—P.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS**Ramo Vida**

Habiendo desaparecido el original de las pólizas números 4.028 E y 8.940 E, omitidas por esta Compañía con fecha 10 de mayo de 1924 y 16 de mayo de

1929, a nombre de Jaime Nabau Novell, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a las indicadas pólizas ante la Dirección para España de la Compañía, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 39, se tendrá por nula y sin efecto aquella, procediéndose a la emisión de un duplicado.

4.482—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****VIVERO****Edicto**

El Juzgado de Primera Instancia de Vivero (Lugo) tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Piedad Domínguez Díaz, de unos cuarenta años, viuda, sin profesión especial, vecina que fué de esta pobla-

ción, hija de Eduardo y de Bernarda, que se dice desapareció sin haber dejado apoderado con facultades para administrar sus bienes, y sin que haya noticias de ella desde el año 1936.

Vivero, 24 de julio de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Julio Murias.—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sindín.

4.570—A. J.

1.º 4-9-947

TERUEL**Edicto**

Don Toribio López Blesa, Juez de Primera Instancia, accidental, de Teruel.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declarar la ausencia de Antonio Muñoz Mateo, hijo de Ciriaco y de Pascuala, nacido en Cau de el 28 de septiembre de 1923, vecino de Teruel, de donde se ausentó para Méjico en 1936, sin que se tengan noticias desde 1945, ignorándose su paradero.

Si alguien lo supiese, debe comunicarlo a este Juzgado.

Teruel, 9 de agosto de 1947.—El Juez, Toribio López.—El Secretario, P. H. A. Domínguez.

4.569—A. J.

1.º 4-9-947